



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 1098 CELEBRADA POR  
EL CONCEJO MUNICIPAL DE COINCO, CON FECHA  
13 DE FEBRERO DEL 2020.**

---

En la Sala de Sesiones del Edificio Municipal de Coinco, procede a reunirse el Concejo Municipal, constituido en su Sesión Ordinaria N° 1098.

Preside la Sesión el Sr. Alcalde, don Gregorio Valenzuela Abarca, asisten los Concejales que se indica:

Sr. Juan Abarca Padilla  
Sr. Carlos Ramos Araya  
Sra. María Sylvia Fuchslocher Emparanza  
Sr. Rafael Marchant Rozas  
Sra. Oriana Avilés Trincado  
Sr. Oscar Orellana Trincado

La tabla que tratar en la ocasión consulta las siguientes materias:

1. Aprobación Acta Sesión Ord. N° 1097
2. Correspondencia
3. Acuerdos Concejo
4. Informe Sr. Alcalde
5. Varios

Desarrollo de la Sesión

Se inicia la reunión a las 09:03 horas, cuando el Sr. Pdte., en nombre de Dios declara abierta la Sesión.

**1.- Aprobación Acta Sesión anterior:**

Se aprueba por la unanimidad de los Sres. Concejales presentes en la Sala, el Acta de la Sesión Ordinaria N° 1097, del 06.02.2020.

## **2.- Correspondencia:**

- Se hace entrega de Oficio N°1 de Unidad de Control, sobre grados de cumplimiento de los objetivos del PMGM año 2019, para su análisis y aprobación en una próxima Sesión a los Concejales ausentes en la Sesión 1097 del 06.02.2020.

- Oficio N° 267, de fecha 17.01.20., Contraloría Regional, Unidad Jurídica, sobre acuerdo genérico adoptado por el Concejo Municipal de Coinco. Requiriendo un pronunciamiento vinculado a si se ajustó a derecho el acuerdo adoptado por su Concejo Municipal relativo a que las subvenciones que se otorguen a personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro, en el marco de sus programas sociales, cuyo monto sea inferior a 10 unidades tributarias mensuales (UTM), se entiendan aprobados siempre que exista disponibilidad presupuestaria y que las entidades en cuestión no hayan sido beneficiadas en forma previa con algún aporte de esa corporación, debiendo al efecto presentarse un informe mensual con el detalle del desarrollo de aquellos proyectos. En consecuencia, no se ajustó a derecho el acuerdo genérico adoptado por el Concejo Municipal de Coinco respecto de la materia de la especie, debiendo ese órgano pluripersonal, en lo sucesivo, observar lo informado en el cuerpo del presente oficio. Saluda atentamente a usted, Paola Reyes Vergara, Contralor Regional.

La Concejal Sra. Fuchslocher consulta que pueden hacer ahora. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que nada que de ahora en adelante no se puede aprobar nada, mientras no pasen por Concejo. El Concejal Sr. Abarca dice que entendió que era una especie de subvención. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que es la más pequeña. El Concejal Sr. Abarca dice que en algún minuto autorizaron que el Alcalde teniendo la disponibilidad presupuestaria pudiese entregar los recursos. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que eso está bien hecho, lo otro es no pasarlo por Concejo, porque llegaban antes. El Concejal Sr. Orellana dice que interpreta lo mismo, que lo que hicieron no se ajustó a derecho y cada vez que legue una solicitud tendrá que pasar siempre por acá. La Concejal Sra. Fuchslocher dice

que se confundió porque la discrecionalidad de Dideco para los programas también se ve afectado. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que es cuando hay un programa que está dentro del presupuesto y pide dinero ahí se puede entregar sin que pase por el Concejo.

El Concejal Sr. Abarca pregunta si este documento nace a raíz de algo. El Sr. alcalde y Pdte. dice que no tiene idea. El Concejal Sr. Orellana dice que hicieron un acuerdo que cuando nacen este tipo de solicitudes como la de raíces, que fue solicitada en una fecha donde ellos no se reunieron y la discrepancia que tiene es con la redacción del Municipio porque dice que pasan semanas sin reunirse y solo pasan días en que no pueden aprobar esos aportes. A raíz de aquello el Concejo en pleno determino que si el Alcalde entregaba los recursos ellos solo entregaban un informe en donde se les iba a contar a quienes les habían entregado recursos. Desprende de la lectura que eso no se ajusta a derecho, porque tiene que pasar por Concejo. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que lo extraño es que llego después de un año, siente como si se hubiera desprendido de algo más. El Sr. Administrador Municipal dice que se refiere a cuando el Municipio pasa el monto en dinero a las instituciones, cuando como Municipio entregaban esos montos previos a informes. Al parecer no fue necesario ejecutar esa entrega de dinero, así que no estarían en una falta al respecto. La fórmula que menciona el Sr. Alcalde es que, por vía de programa social, deportivo u otro, el municipio directamente contrata, compra o apoya para la institución, pero no se entrega dinero. El Concejal Sr. Ramos consulta si es distinto cuando una junta de vecinos quiere un viaje a la playa y piden contratar un bus. El Sr. Administrador Municipal dice que no es distinto el fin, pero la forma de financiamiento es el diferente, porque si se tiene que entregar dinero a la institución debe pasar por Concejo. El Concejal Sr. Orellana dice que es una especie de subvención. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que además hay que tener presupuesto. El Concejal Sr. Orellana dice que cuando eventualmente no esté en la fecha que se reunieron no se podrá entregar el dinero. Hay dos o tres que solicitaron dinero en esa situación, pero igual pasó por Concejo.

El Concejal Sr. Orellana dice que le queda la duda con el tema de la bomba de la planta de tratamiento de El Cajón. El Sr. Administrador Municipal dice que

paso por Concejo la solicitud y cuando son aportes de bajo monto se les considera una subvención especial.

- Oficio Ordinario N°21 de Directora de Desarrollo Comunitario, donde informa que ya se encuentran abiertas las postulaciones y renovación de becas Ilustre Municipalidad de Coinco, formularios que serán entregados y recepcionados en la oficina de partes a contar del día 10 de febrero al 06 de marzo del año en curso. Además, solicita indicar el nombre del representante del Honorable Concejo que formará parte de la Comisión Evaluadora, conforme al Reglamento establecido. Dicha evaluación se realizará el día martes 07 de abril a las 09:00 horas en el Salón Centenario. Saluda atentamente a usted, Mariana Garate Garay, Directora de Desarrollo Comunitario (s).

El Concejal Sr. Abarca dice que siempre es el Concejal de la Comisión de educación, pero que puede asistir otro Concejal. El Concejal Sr. Orellana dice que dentro de la misma base de postulación llegue de forma clara, porque hay personas que dicen que este tema es de dependencia del Concejo, al menos lo ha manifestado como funciona, porque el mismo formulario de postulación determina como se realizará. Es más, hay dirigentes que dan los teléfonos de ellos para decir que hablen con ellos, entonces eso induce al error de parte de quienes entregan esta información. Al final lo único que hacen los Concejales es ser una especie de ministro de fe de que esto en realidad funcione. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que nunca podrán solucionar o dar una mejor información si hay personas mal intencionadas que entregan información errónea diciendo que ellos son los responsables de adjudicar las becas. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que hace años atrás postulo el hijo de Juan Bórquez, junto con el hijo de la tía Cecilia y ambos quedaron afuera, no es algo que pase por el Municipio con intención. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que es importante que la gente sepa quienes tienen la decisión. El Concejal Sr. Ramos dice que las personas lo han llamado y le han dicho que van a hablar con el Alcalde porque no entienden que hay reglas que se deben respetar.

Se acuerda que el Concejal Sr. Carlos Ramos será el representante del Honorable Concejo que formará parte de la Comisión Evaluadora.

- Oficio N°03 Director de Control I. Municipalidad de Coinco. En referencia al Ordinario Interno N°05, de fecha 06.02.2020, en que en su calidad de Secretaria Municipal Subrogante del Honorable Concejo Municipal de Coinco, esta Dirección de Control viene en señalar que en cuanto al fondo de la solicitud, se informa que con fecha 24 de enero de 2020, se dictó el Decreto Alcaldicio N°34, que aprueba el procedimiento de investigación sumaria realizado y sobresee a la funcionaria de la planta Municipal Marina Tonelli Valenzuela, debido a supuestos actos de acoso laboral ejercidos sobre una servidora a honorarios que se desempeña como apoyo en el desarrollo de eventos culturales. La decisión de sobreseimiento de la funcionaria dice relación con la falta de evidencia concretas que permitan comprobar la existencia de una conducta de su parte que se adecue a la figura del acoso laboral. Sin otro particular, saluda atentamente Jorge Acuña Díaz, Director de Control.

La Concejal Sra. Fuchslocher dice que le parece muy bien y muy justo. El Concejal Sr. Abarca dice que se alegra, pero el Director de Control hace alusión a él por la manera preguntada, le gustaría que fuera de la misma manera tan diligente con los mismos procedimientos. Muchas veces han pedido información y ha quedado pendiente, pero si quiere que comiencen a oficiarlo le parece bien, porque en más de una oportunidad ha estado atrasado y han sido bastante benevolentes con su actuar. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que la temática de los Concejales sobre pedir cosas a veces queda como en una nebulosa. El Concejal Sr. Abarca dice que hay cosas que se entienden en el clima grato que hay, pero cuando hay un funcionario que viene y dice que la única forma de recibir solicitudes de información es a través de un oficio lo hará. Ahora la ley es clara porque cada vez que pidan algo lo deben formalizar por escrito, independiente que quede planteado en acta. Acá a todos les ha pasado que el tiempo se sobrepasa y han sido pasivos. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que su consulta apunta a lo que respondió, no a su alusión. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que lo único que rescata es que hay un plazo de respuesta. El Concejal Sr. Abarca dice que han pedido información a muchos funcionarios y han sobrepasado el tiempo de respuesta, y nadie arma escándalos, pero cree que Jorge muchas veces

quiere ser más que el papa. El Sr. Administrador Municipal dice que efectivamente la ley dice que debe ser por escrito, ahora eso debiese estar regulado en el reglamento del Concejo y la norma debiese ser por escrito, ahora, no señala si puede ser escrito en un email, carta, a mano, pero en algunas partes sobre el mismo Concejo los Concejales hacían la carta escrita a mano. Lo que busca la norma es señalar específicamente lo que se requiere, porque en algunas ocasiones pueden ser solicitudes genéricas. Desde el punto de vista siempre se responde a la brevedad posible todos los requerimientos, pero a veces es bueno señalarlo por correo electrónico recordarlo.

El Concejal Sr. Orellana dice que donde se sobresee a la funcionaria es complejo cuando se sobreponen las opiniones de dos personas, porque no hay evidencias, no hay nada que pueda decir lo que paso. No obstante, lo único que puede cuestionar es la no consideración de una eventual de la reubicación de la persona, porque intentaban hacer un tanto de justicia. Si se hace este tipo de queja por parte de la joven se debe considerar independiente de que haya o no un maltrato, ya que es muy subjetivo. Siente que debió existir un gesto, pero además entiende que no se hizo. Al final siempre cuando hay este tipo de conflictos hay sumarios que no se realizan, otros que se omiten y al final todos sabemos lo que ocurre con los sumarios. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que acá pasa que la niña no está contratada por el Municipio, es un programa y no pueden reubicarla. Además, la única falla que ve acá es que la jefa de la niña nunca hizo informes de desempeño y ahí todo el mundo acá no hacen lo mismo. La Concejal Sra. Fuchslocher consulta como pueden reubicar a una persona que esta con licencia en un programa que está por terminar. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que no sabe más allá. El Concejal Sr. Abarca dice que esta vez comparte el tema de la evaluación, porque la única forma de respaldar un trabajo es con un informe y hay gente que en el pasillo dice que sabía, pero si no hay informe no pueden hacer nada. El Concejal Sr. Ramos dice que cuando paso el tema, comento que siempre debían existir evaluaciones previas, porque después todo esto se emboca en que estaba pasando y no hay nada que lo acredite. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que acá no se necesita tanta parafernalia, acá le envían a él un documento con lo que está pasando con la Secretaria. La Concejal Sra.

Fuchslocher consulta sobre la posibilidad de trasladar el J.P.L. de acá del Municipio. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que están viendo dependencias porque no quieren hacer algo al lote y sin que el Concejo antes sepa.

- Oficio N°40 Director de Tránsito y Rentas (s), En atención a su oficio N°6, adjunta fotocopia de todos los antecedentes recopilados hasta el momento de la solicitud de una patente de alcohol destinada a Restaurant, clasificada en la letra C, a nombre de doña Janet Ivonne Allende Bustamante, Lo anterior para dar cumplimiento a petición del Honorable Concejo Municipal. Atentamente, Mauricio Guzmán Valdés Director de Tránsito y Rentas (s).

La Sra. Secretaria Municipal (s) dice que están todos los antecedentes recabados para solicitar la patente de alcohol, informe de Carabineros, DOM, tránsito, Seremi de Salud en donde se autoriza al funcionamiento del restaurant y la carta de la Junta de vecinos. El Concejal Sr. Marchant consulta si es una patente de alcoholes. La Sra. Secretaria Municipal (s) dice que las únicas patentes limitadas son la A,B,E y H, está en la letra C y está permitido. El Concejal Sr. Abarca dice que la única duda de las patentes de alcohol es donde hay algunas limitadas, entonces la única posibilidad que tenían era que fuera un restaurant. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que tiene la duda si esa resolución de la Junta de Vecinos lo dio la directiva o la asamblea. El Concejal Sr. Abarca dice que en un minuto en El Cajón se planteó este tema porque asistió a la reunión y en la asamblea se ratificó que no sería un restaurant. El Sr. Alcalde y Pdte. consulta si aprueban la patente de alcoholes destinada a restaurant. La Sra. Secretaria Municipal (s) lee carta de junta de vecinos donde la asamblea por mayoría rechaza la instalación del restaurant.

El Concejal Sr. Orellana consulta si es requisito fundamental para que se apruebe esta patente. El Sr. Alcalde y Pdte. comenta que según la ley debe ser. El Concejal Sr. Abarca dice que la junta de vecinos tiene una jurisprudencia territorial y si la junta de vecinos dice que no, no se puede. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que entonces no pueden. La Sra. Secretaria Municipal (s) dice que en ninguna parte dice que si la junta de vecinos aprueba o rechaza constituye para tomar una decisión, solo es un antecedente. El Concejal Sr. Orellana dice que si la comunidad emite su opinión la pregunta es si dentro de

la instalación se considera la opinión de la junta de vecinos, si está establecido así no se puede instalar, si no se considera ellos no se pueden negar, porque el eventual empresario no le pueden negar si está cumpliendo en virtud de todo. Ahora si dijera que es de resolución exclusiva del Concejo ahí entran en otro escenario. No queriendo postergar nada, encuentra que es mejor una asesoría jurídica respecto del tema. La Sra. Secretaria Municipal (s) dice que no es vinculante la carta de la Junta de Vecinos, es un requisito. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que queda bajo la conciencia de cada uno de los Concejales respetar la voluntad de los vecinos, así de simple. El Concejal Sr. Abarca dice que comparte lo que dice Oscar porque sería el segundo caso en menos de 4 años que la junta de vecinos se niega a la no instalación del restaurante. Está de acuerdo que se requiera un pronunciamiento jurídico, porque no podrán resolver en conciencia como lo plantea, precisa que si la junta de vecinos se pronuncie y luego sea considerada su voluntad al final no tiene ningún sentido pronunciamiento. No se quiere poner en una situación compleja con los vecinos, pero tampoco le pueden privar la oportunidad a una persona que emprenda. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que lo más importante es que los vecinos quieran. El Concejal Sr. Ramos dice que tiene un mal pensamiento de un restaurant, porque es un lugar donde va a comer. La gente quiere emprender y la misma gente lo apaga, terminan diciendo que Coinco no surge, pero al final es la misma gente la que quiere que Coinco siga así. EL Sr. Alcalde y Pdte. dice que la Municipalidad de Machalí está en pie de guerra porque le instalaran un Sename. El Concejal Sr. Orellana dice que si eventualmente la persona que está haciendo la solicitud del negocio se niegan y lo rechazan pueden reclamar que el Concejo no se ajustó a derecho. En esta pasada debe reconocer como la ley funciona, pero si la ley no los ampara para que sea resorte del Concejo. La persona que está pidiendo la patente puede acusarlos de un acto discriminatorio. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que le pedirán al abogado que se pronuncie del tema.

Carta del Presidente de la Junta de Vecinos de Chillehue solicitando apoyo del Municipio para poder realizar una fiesta veraniega en su localidad, esperan realizar la actividad en la fecha que el Municipio destine y el lugar será en el Club

Concha Garmendia. La finalidad de dicha actividad es para reunir fondos que vayan en beneficio de la comunidad.

El Sr. Alcalde y Pdte. dice que es tarea del Municipio buscar la manera del aporte, pero después el Concejo debe entregar aprobación. El Sr. Administrador Municipal dice que las organizaciones vienen al Municipio a consultar por las fechas para que no se topen con las otras actividades y beneficien a la localidad. Esta carta en la mañana la vio, porque no han tenido ningún acercamiento por parte de la comunidad para organizar esto, solo la carta que fue dirigida al Concejo, pero no hay nada concreto. Lo que pueden contestar es que siempre las puertas han estado abiertas y pueden colaborar en lo que quieran dentro de los recursos que puedan disponer, pero esta solicitud puntual no hay nada concreto. El Concejal Sr. Orellana dice que lo que acá deben hacer es pedir que la comunidad venga a conversar al Municipio. Acá hay un tema, porque tanto la junta de vecinos como Clubes deportivos postularon a subvenciones, entonces no sabe si la figura es otra. El Sr. Administrador Municipal dice que es otra la figura.

### **3.- Acuerdos Concejo:**

- Oficio N°33 de SECPLA, Sra. María Carolina Aguirre, solicita modificación Fondos Casino aporte números 17 y números 19.

El Concejal Sr. Orellana consulta por el aporte de Juventud Estrella. La Sra. Secretaria Municipal (s) dice que para proyecto de arquitectura y especialidades. El Concejal Sr. Orellana dice que ese iba a ser un aporte de otro lado. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que de aquí a que lo hagan.

Posteriormente se aprueba por unanimidad de los Sres. Concejales, modificación de fondos del casino.

### **4.- Informe Sr. Alcalde:**

El Sr. Alcalde y Pdte. dice que vino un Señor el otro día preguntando si podía hacer algo para que dejen de votar basura cerca del río. El Concejal Sr. Ramos dice que en el pasaje Las humitas es igual. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que podrían hacer algo similar a lo que hicieron con los niños, hace un tiempo. El

Concejal Sr. Orellana dice que ese lugar necesita una intervención. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que deberían colocar barreras para que les cueste llegar con la basura. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que igual las van a arrastrar.

El Concejal Sr. Orellana consulta por los remates. El Sr. Administrador Municipal dice que el martes se hizo el remate en la dirección de crédito prendario y se remataron los 4 vehículos, donde la retro se remató en 16 millones, el camión \$6.800.000, la camioneta y el jeep no recuerda los valores.

El Concejal Sr. Abarca comenta que habían dicho que el jeep iba a quedar fuera. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que cuando avisaron que sacarían el jeep la caja pensó que sería publicidad engañosa.

El Sr. Administrador Municipal dice que se han retirado dos vehículos, la máquina y el jeep. Dentro de los requisitos es que tengan lista la inscripción, por eso no han podido retirar todos. Se realizará además la limpieza de los sifones desde frente del atlético hasta la casa de don Memo Abarca. Informa además de los shows que han estado haciendo, así las comunidades juntan su dinero.

El Sr. Alcalde y Pdte. cuenta que están haciendo un proyecto para tener arranques de agua en La Isla. El Sr. Administrador Municipal dice que solucionaría muchos de los problemas sanitarios en el sector. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que la cooperativa no corre con nada, después se hace dueña de todo.

El Sr. Administrador Municipal dice que los vecinos del sector El Cardal hace un mes solicitaron a la CGE que realizara podas en el sector y desde ayer están trabajando en ese sector. El Sr. Alcalde y Pdte. manifiesta que luego de las podas deberían llevarse de inmediato la basura. El Sr. Administrador Municipal dice que queda solo en Chillehue y sector de Los Ajos que retiren las podas.

## **5.- Varios:**

El Concejal Sr. Ramos quiere solicitar la reposición de algunas luminarias en el sector de Maruza, porque hay varias luminarias quemadas.

El Concejal Sr. Orellana quiere saber la etapa en la que está el terreno de Millahue y los informes del estado de proyecto de la iluminación. El Sr. Alcalde

y Pdte. dice que ayer firmó el contrato. El Sr. Administrador Municipal dice hay dos proyectos que es un PMU que está ejecutado y está en trámite otro que será ejecutado en marzo. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que si había saldos se iban a colocar en la Viña. El Sr. Administrador Municipal dice se solicitó la autorización a la Subdere porque el rango del proyecto es desde la entrada de El Cajón hasta el cruce de Coinco, luego es desde la Villa Chillehue hasta la última casa de la puntilla de Millahue, por el lado de la Hacienda hasta la plaza tres esquinas. Como quedaron saldos disponibles es hasta llegar hasta La viña y desde Copequén es ampliar desde la ferretería hasta los cruceros, incorporar el callejón González Trincado, el Cajón, Villa La pradera, Villa Alvarado, Cristo Cochango y El Chaval. El Concejal Sr. Orellana dice que de forma adicional Carolina presento un proyecto por intermedio del FRIL para un tramo de Millahue. El Sr. Administrador Municipal dice no recordar si es FRIL, pero efectivamente se postuló y está aprobado, ahora hay que bajar unos postes en Millahue, pero en la CGE se demoran 2 meses en hacer las obras. Se recuerda algunas villas de El Rulo que deben ser instaladas las nuevas luminarias. El Sr. Alcalde y Pdte. consulta por la iluminación en Los Cruceros. El Sr. Administrador Municipal dice que hay una parte nebulosa porque cuando fueron a terreno Olivar cambio una parte de las luminarias, entonces acá quedaran 5 ampolletas en sodio, porque es raro que terminaran con el proyecto de led en la ferretería.

El Concejal Sr. Abarca consulta por el cargo de la Secretaria del JPL, porque hubo un problema con la licitación. El Sr. Administrador Municipal dice que ese concurso se llamó cuando estaba de vacaciones, pero personalmente no estaba de acuerdo en que se llamara a concurso. En su momento estaba en todas sus facultades para poder hacerlo la Alcaldesa (s) y en virtud de un reclamo de una de las personas, que confundían puntaje con ponderación, no hay nada más, finalmente se decidió dejar sin efecto el concurso, además el cargo es municipal, así que lo debe integrar el JPL, pero la Jueza ha tenido licencias médicas así que prefieren que esté ella para que después no puedan surgir malentendidos. En este momento está ocupando el cargo el abogado Asesor de la municipalidad, porque la otra persona que había se retiró debido a los roces con la jueza. En caso de que quiera participar Sebastián no puede

hacerlo ya que esta de juez (s) y no puede tener todos los cargos. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que no ve problemas, el tema acá es que si la jueza sigue con licencias pueden estar hasta dos años y hay una persona legalmente nominada de juez. El Concejal Sr. Abarca Sr. Abarca dice que, al cubrir la plaza de la otra abogada, porque por una parte es Asesor Jurídico del Municipio y por la tarde es juez que toma es acusación. El Sr. Administrador Municipal dice que hasta el momento no ha tenido ninguna incompatibilidad, si este tema se produce inmediatamente se abstiene de actuar. El Concejal Sr. Abarca consulta que pasa si esto se produce. El Sr. Administrador Municipal dice que tienen dos posibilidades llamar a un juez de remplazo o despachar al JPL más cercano, ambas vías están en la ley.

El Concejal Sr. Abarca consulta si el escenario grande está en condiciones. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que no lo sabe. El Sr. Administrador Municipal dice que se quemaron algunas partes, ya fueron comprados los materiales, pero no sabe cuándo pueden tenerlo en condiciones. A las personas que han pedido el escenario se les ha explicado el tema.

El Concejal Sr. Marchant indica que hace varias semanas pidió un paso cebra frente al colegio CIMA, están a tres semanas se empezar las clases y no pasa nada. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que desde esa fecha hasta ahora ha pedido 7 cosas más y no las han hecho. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que ojalá este antes que empiecen las clases. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que se salvó por milagro en la entrada de La Vega, porque una persona pasó muy rápido ya que no hay ningún disco de ceda el paso. El Concejal Sr. Ramos dice que ahí debe haber un ceda el paso, para que los autos respeten.

Tratado el temario contenido en la convocatoria y no habiendo Señores Concejales interesados en hacer uso de la palabra, el Sr. Pdte., del Concejo Municipal de Coinco, da por terminada la Sesión, a las 10:15 horas.

GREGORIO VALENZUELA ABARCA  
Presidente

PAULA MONTERO CHEUQUELAF  
Secretario Municipal (S)